



**M.M. VÍCTOR MANUEL ARCOS FERIA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DE HUATUSCO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72 párrafo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, 38, 40, 75 y 79 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
ITSH/SA/RMYS/127/2024	01 de abril de 2024	\$485,000.00
ITSH/SA/RMYS/128/2024		
ITSH/SA/RMYS/129/2024		
<b>Descripción</b>		
Adquisición de Mobiliario y Equipo requeridos por el Instituto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.		
<b>Capítulo</b>		<b>Importe</b>
Subsidio a Entidades Bienes Muebles e Inmuebles		\$485,000.00
<b>Total</b>		<b>\$485,000.00</b>

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, así como en atención a los oficios número **SFP/0471/2024**, **SFP/0428/2024** y **SFP/0463/2024** suscrito por el Secretario de Finanzas y Planeación, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$485,000.00 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de ese instituto, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

OHV/AKPS/adm/mpv





<b>Importe</b>	
\$485,000.00	(Cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

<b>Descripción</b>	
Adquisición de Mobiliario y Equipo requeridos por el Instituto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.	
<b>Capítulos</b>	<b>Importe</b>
Subsidio a Entidades Bienes Muebles e Inmuebles	\$485,000.00
<b>Total</b>	<b>\$485,000.00</b>

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$200,000.00
Equipo audiovisual	\$200,000.00
Otros Bienes Muebles	\$85,000.00
<b>Total</b>	<b>\$485,000.00</b>

<b>Código presupuestal</b>	<b>Proceso-proyecto</b>	<b>Importe</b>
415007.211210040250200.253.CCD.L.S.027.B.1400224.1	S0270222001	\$485,000.00
<b>Total</b>		<b>\$485,000.00</b>

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el presente Ejercicio Fiscal 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. XOCHITLQUETZALLI ÁLVAREZ VÁZQUEZ**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

C.c.p. Mtro. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.-  
Presente.

OHV/AKPS/acm/mpv

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



A ESTE DSP LE CORRESPONDE  
EL RPAI N°:

211210040250200200253CCDLS027B14002241



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



## REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 16 días del mes de abril del año 2024, el suscrito Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-1419/2024, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210040250000/001192CG/2024, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

EL SUBDIRECTOR

MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA



SEFIPLAN  
Subdirección de Contrataciones  
Gubernamentales, Administración  
de Riesgos y Activos



MTRA. XOCHITLQUETZALLI ÁLVAREZ VÁZQUEZ  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN  
PRESENTE



Instituto Tecnológico Superior de Huatusco  
Oficio No. ITSH/SA/RMYS/128/2024  
Asunto: Solicitud de DSP  
Huatusco, Ver. a 01 de abril de 2024.

AT N LIC. OMAR HERNÁNDEZ VIVEROS  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
Y PRESUPUESTO

Con fundamento en el artículo 13 Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 2 Fracción XII, 191, 193 y 233 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto número 713 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 y lo descrito en los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz y en virtud de la necesidad que tiene esta Institución Educativa de continuar con las operaciones en cumplimiento de los programas y metas para la cual fue creada, me dirijo a Usted para solicitarle la emisión del **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)** de la proyección de gastos para que este Instituto atienda las necesidades equipamiento necesario para que las aulas estén en condiciones óptimas y de esta manera, desarrollar de manera eficiente las actividades académicas de la Institución en beneficio de la comunidad estudiantil, como se muestra en la cedula anexa al presente; dichos gastos serán ejercidos con recursos provenientes de Ingresos Propios, por lo que se anexa la siguiente documentación:

- Cédula de Importes a Erogar.
- Oficio SIT/186/2024 V.B. Innovación Tecnológica.
- Oficio SFP/0428/2024 con la autorización del Secretario de Finanzas y Planeación.
- Dictamen de Justificación.
- Cotización.



Sin otro particular y en espera de contar con su valioso apoyo para dar atención a las ya mencionadas diligencias, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:

M.M. Víctor Manuel Arcos Feria  
Director General



C.c.p. Mtro. Rosendo Herrera Huerta. - Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos. - Para su conocimiento. -Presente  
Ing. David Hernández Santiago. - Director de Educación Tecnológica. - Mismo fin. Presente.  
Archivo VMAF/VBC/JMAB

003476



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO**  
**SOLICITUD DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**  
**CÉDULA ANEXA AL OFICIO No. ITSH/SA/RMYS/128/2024**

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS PROPIOS	TOTAL SUBSIDIOS
52100001	Equipo Audiovisual	200,000.00	200,000.00
	<b>SUMA CAPÍTULO 5000</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>
	<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>\$ 200,000.00</b>	<b>\$ 200,000.00</b>

  
**M.M. VICTOR MANUEL ARCOS FERIA**  
**DIRECTOR GENERAL**

SEP

SEV



**INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DE HUATUSCO**  
CLAVE 30EIT0013Z  
**DIRECCION GENERAL**